Pensionados piden avanzar en retiro del ROP

Se manifestaron en la Asamblea Legislativa

Agréganos en Google News

Última actualización: 03 de Agosto de 2026 - 13:47

Nacionales



Pensionados piden retiro del ROP. (Foto: Randall Sandoval)



David Loaiza Cabalceta

david.loaiza@grupoextra.com

Agréganos en Google News

PODCAST: EL BIEN Y EL MAL



Carlo Díaz sobre trabajo con la DEA: "Vamos por los narcos invisibles"

Un movimiento de pensionados, de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) y el grupo “Devuélvanos el ROP”, se manifestaron en las afueras de la Asamblea Legislativa solicitando que los legisladores avancen con la discusión de los proyectos de ley que permitirían el retiro de los recursos del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP).

“Hoy inicia el periodo de sesiones ordinarias.Hay un compromiso de varias fracciones políticas de presentar los proyectos del ROP a la corriente legislativa.Entonces venimos a solicitarles a ellos que se haga efectivo ese compromisoy que se convoquen los proyectos, que se discutan y que ojalá en el menor tiempo posiblese esté haciendo la devolución de los dineros”, indicó Walter Quesada, uno de los pensionados presentes.

Agréganos en Google News



Actualmente, hay tres proyectos de ley dictaminados y listos para ser conocidos por el Plenario Legislativo que buscan modificar la forma en que los trabajadores reciben los recursos del ROP. Todos fueron presentados en la legislatura anterior.

El Expediente 25.003, presentado por el diputado Óscar Izquierdo (PLN), propone reformar la Ley de Protección al Trabajador para que, al momento de pensionarse, las personas afiliadas accedan a varias modalidades de retiro.

Agréganos en Google News

Una de ellas es solicitar el pago de una mensualidad, durante 30 meses, hasta agotar el saldo acumulado en la cuenta individual. La segunda opciónpermite un retiro acelerado en cuatro tractos. El primero sería 60 días después de la solicitud, donde el jubilado recibirá un 25% del saldo acumulado.

Por su parte, el Expediente 24.984, impulsado por la diputada Ada Acuña, también modifica la Ley de Protección al Trabajador, pero plantea una devolución más amplia de los recursos. El texto sustitutivo aprobado en comisión permitiría que los pensionados retiren el 100% del ROP en un solo pago o en retiros programados entre 24 y 180 meses.

El tercer proyecto es el Expediente 24.972, presentado por la diputada Rocío Alfaro (Frente Amplio). Esta iniciativa modifica el Transitorio XX de la Ley de Protección al Trabajador.

De forma que las personas afiliad
pensionen entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de

Agréganos en Google News

diciembre de 2029, puedan retirar la totalidad de los recursos en los fondos individuales por medio de rentas temporales por un plazo de 24 meses.

Agréganos en Google News

Continuar leyendo

- Acosta rechaza apoyar proyectos para retiro total del ROP
- Supen propone fondos separados para el ROP: Afiliados y pensionados

Síguenos en:

Google News | Canal de Whatsapp

RELACIONADOS

Agréganos en Google News

MÁS DE NACIONALES



Diputado se enorgullece de su cambio físico: “Mi pasado no…

Hace 16 Minutos



Vicepresidente visita cantones y trasladará solicitudes al…

Hace Una Hora



Laura Fernández: “La Biblia es buen manual para cómo ser…

Hace 2 Horas



Figuras del PLN participan en foro sobre inteligencia artifici…

Hace 3 Horas



Pizzería en Ciudad del Este hace gentil gesto para…

Hace 5 Horas

Agréganos en Google News

© 2026 – Todos los derechos reservados para Sociedad Periodística Extra Limitada - Costa Rica, San Jose, Tibás, Anselmo Llorente, del cruce de Llorente 300 metros este, Edificio Grupo Extra. - Tel: 4080-7577

Agréganos en Google News